

Campaña "Factura, Aumenta tu Saldo y Gana con Multiva"

Es muy fácil participar, si eres cliente Multiva o estas por serlo y cuentas con alguna afiliación de los siguientes productos:

- Terminales Punto de Venta
- Ligas de Pago
- Cargos Recurrentes
- E-commerce
- Mo/To.

Fecha de inicio

- 1 de mayo 2024.
- Fecha Final 31 de Julio 2024.

Zona Geográfica de participación:

- Clientes de toda la República Mexicana

Mecánica:

Por cada \$40,000 pesos de facturación mensual que generes durante el periodo de la campaña con tu(s) afiliación (s) Multiva, recibirás un folio para participar en el concurso, donde podrás ganar desde \$10,000 o hasta un premio mayor de \$100,000. Hay 32 premios.

Adicionalmente podrás obtener más folios, por cada \$40,000 mil pesos de incremento en tu saldo promedio de tu cuenta de cheques Multiva, vinculada a tu afiliación.

Bases.

- Los participantes deberán residir en México y ser mayores de 18 años.
- Los participantes deberán tener registrados y actualizados en el sistema de Banco Multiva por lo menos un teléfono y/o correo electrónico.
- Contar con una cuenta de cheques Multiva.
- Contar con una o más afiliaciones Multiva.
- Estar activo durante el periodo de la campaña.
- Con todos los folios ganados podrás participar en el concurso.
- Solo se otorgará un premio por cliente en caso de que resultes ganador.
- Los participantes reconocen y están de acuerdo en que su participación en este concurso implica el conocimiento y aceptación total de las presentes bases.

Campaña "Factura, Aumenta tu Saldo y Gana con Multiva"



Mecánica para obtener folios y participar:

1. **Facturación.** El número de folios se determina con base a la facturación mensual por afiliación, \$40,000 equivale a un folio.
Si el cliente tiene varias afiliaciones, todas participan y todas podrán generar folios.

Banco Multiva informará de manera mensual al comercio la facturación generada del mes anterior y el número de folios ganados según corresponda a través del siguiente correo avisoinportante@multiva.com.mx

2. **Saldo Promedio.** – para los comercios actuales que su afiliación se dio de alta previa a la campaña, se tomará como base el saldo promedio del mes de abril 2024 de su cuenta de cheques Multiva vinculada a su (s) afiliación (es), a partir de ahí, se promediará el saldo promedio de la misma cuenta de cheques Multiva de los meses Mayo, junio y Julio 2024, si el resultado es mayor se dará un número de folio por cada múltiplo de \$40mil con respecto al saldo promedio de abril 2024.

Banco Multiva informará al comercio la 2ª semana de agosto 2024 a través del siguiente correo avisoinportante@multiva.com.mx el número de folios generados por concepto de saldo promedio.

32 Premios:

Lugar	No. de Clientes	Premio
1o	1	\$ 100,000
2o	2	\$ 50,000
3o	4	\$ 25,000
4o	5	\$ 20,000
5o	20	\$ 10,000
Total	32	Total

El acreedor del premio será responsable del pago de impuestos conforme a la legislación del estado que le corresponda.

Campaña "Factura, Aumenta tu Saldo y Gana con Multiva"



Etapas del concurso:

Primera etapa: En el marco de la promoción "Factura, Aumenta tu Saldo y Gana con Multiva", los participantes recibirán, mediante el correo electrónico notificaciones@multiva.com.mx, el registro del número de folios obtenidos durante el mes correspondiente.

Para recibir sus folios de participación, es necesario que los participantes hayan cumplido previamente con los requisitos de facturación y saldo en su cuenta, tal como se ha explicado anteriormente.

Segunda etapa: Los participantes recibirán una invitación para conectarse a través de Webex o Teams. Alternativamente, podrán dirigirse al Auditorio del Hospital Ángeles Universidad, ubicado en Av. Universidad 1080, Xoco, Benito Juárez, 03330 Ciudad de México, CDMX. Si un participante no puede estar conectado, pero cumple con los requisitos de participación dentro de las vigencias establecidas de la promoción, tendrá la opción de responder la trivía vía telefónica cuando se le llame.

Tercera etapa: Un jurado calificador revisará si cada uno de los participantes cumplió con los requisitos, etapas y condiciones para ser acreedor de alguno de los incentivos premios ofrecidos. La determinación de los acreedores estará a cargo del área de Cuentas de Banco Multiva.

El día 30 de agosto de 2024, en presencia de un fedatario público

Mecánica del Concurso

Se realizará el día 30 de Agosto de 2024 en Av. Universidad 1080, Xoco, Benito Juárez, 03330 Ciudad de México, CDMX en donde se extraerán 32 (treinta y dos) folios uno a uno para realizar la pregunta correspondiente a cada uno de ellos y tener a los posibles acreedores de los premios ofrecidos toda vez que deberá de contestar correctamente cualquiera de las preguntas formuladas; en caso de no contestar correctamente se tomara el siguiente folio para tener la oportunidad un nuevo cliente de ser acreedor al incentivo ofrecido y así sucesivamente hasta otorgar los 32 premios ofrecidos.

Selección de los acreedores:

Los acreedores serán los clientes que contesten correctamente la pregunta. En caso de empate, se considerará como acreedor al concursante que haya dado la primera respuesta fehaciente y en caso de que el empate persista se considerará como acreedor al concursante con mayor antigüedad como cliente de Banco Multiva

Publicación de acreedores:

Los nombres de los acreedores se publicarán a través del sitio www.multiva.com.mx/concurso solo con el primer nombre y se contactará a los acreedores por privado.

Entrega de Premios:

Los acreedores recibirán el premio en su Cuenta del Banco Multiva S.A., dentro de los siguientes 5 días hábiles posteriores a la fecha de determinación de los acreedores y previa validación y firma de recibos de conformidad de cada uno de ellos y que hayan cumplido con las condiciones del concurso. El cual podrán identificar dentro de su estado de cuenta como "Incentivo Factura, Aumenta tu Saldo y Gana con Multiva"

Se contactará al acreedor de cada premio vía correo electrónico para confirmar sus datos personales completos y/o a través de los medios de comunicación que proporcionó.

En caso de no recibir respuesta por los medios de comunicación proporcionados por el acreedor; el Patrocinador y el Organizador no se hacen responsables de la falta de interés por parte del acreedor.

El premio será entregado completo al participante, en caso de no asistir en la fecha y hora acordada el Organizador de la promoción podrá hacer uso de este como mejor le convenga.

El acreedor deberá presentarse físicamente en el lugar de entrega previamente mencionado, por su cuenta, Banco Multiva S.A. no cubrirá el costo de viáticos y deberá presentar la siguiente documentación en copia y original:

- Identificación oficial vigente con fotografía
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes

Identificación:

La identificación de los participaciones y acreedor, así como su condición de residentes en México, se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (Credencial de Elector, Pasaporte o Cédula Profesional) y deberán estar vigentes.

Restricciones:

1. No participa cuentas de menores de edad
2. No podrán participar empleados relacionados o involucrados en la producción y desarrollo de la promoción.

Las imágenes que aparecen en el material impreso o cualquier otro medio son únicamente de tipo ilustrativas.

Al momento de participar estás aceptando nuestra política de privacidad que podrás consultar en www.multiva.com.mx o en cualquier sucursal.

3. Los premios son intransferibles y no serán reembolsables, ni intercambiables por su valor en dinero, tampoco se entregará el incentivo a terceros, ni podrá redimirse por personas distintas al acreedor.
4. El participante declarado acreedor deberá proporcionar los datos que el Organizador solicite con motivo de la entrega del incentivo obligándose este a proporcionar datos verídicos, reservándose el

Campaña "Factura, Aumenta tu Saldo y Gana con Multiva"



Organizador el derecho de ejecutar acción legal en contra de aquel participante que no proporcione veracidad en sus datos.

5. En caso de no lograr contactar al acreedor y/o que este no se presente en el lugar, el día y hora que se estableció el Organizador se entenderá por no aceptado el incentivo, eliminando cualquier posibilidad de reclamación posterior y liberando a el Patrocinador y El Organizador, y/o sus filiales y subsidiarias, de cualquier responsabilidad civil y/o penal.

6. El Organizador no se hace responsable si por caso fortuito o fuerza mayor no se pudiere realizar el evento de entrega y de uso del incentivo, señalando de forma enunciativa más no limitativa ejemplos como: sismos, huracanes, tormentas tropicales, protestas, cierres extraordinarios en carreteras y/o aeropuertos, contingencias ambientales, contingencias de salud, incendio y cualesquiera otros que impidan la celebración de estos.

7. El Organizador no se hace responsable por la lesión, incapacidad parcial, total o muerte del participante declarado acreedor durante la celebración de la ceremonia, y/o traslados que incurra el participante acreedor con objeto de la entrega del incentivo.

8. Los objetos personales y materiales que traiga consigo el acreedor a la entrega del incentivo, serán exclusivamente su responsabilidad antes, durante y después del evento, por lo que el Organizador se deslinda de responsabilidad respecto de la pérdida parcial o total de estos.

9. La responsabilidad de El Organizador concluye al momento de la entrega del incentivo correspondiente al participante.

10. El Organizador no será responsable por el uso que le brinde el participante a cualquiera de los incentivos, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos en relación con un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la entrega de este, así como, relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute del incentivo.

Dudas, aclaración y datos del contacto:

Para cualquier duda referente a esta promoción puedes comunicarte al teléfono 55-5059 8502

Autorización:

El participante que resulte acreedor de esta promoción, autoriza expresa e irrevocablemente a por Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Multiple, Multivalores Grupo Financiero Multiva, filiales y subsidiarias y/o cualquier otra empresa que ésta determine y estime conveniente, su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y uso de imagen o retrato, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de esta promoción, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de las bases, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.

Los premios se entregan mediante depósito electrónico a la cuenta Multiva correspondiente al acreedor del premio, de conformidad de las disposiciones fiscales que le sean aplicables.